DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,508] BUENOS-AIRES SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ECUADOR.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, Junio 29 de 1839.—Núm. 141.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Con fecha 20 de Mayo último me dice el Sr. Ministro Plenipotenciario en la Nueva-Granada lo que sigue:

"Legacion del Ecuador en la Nueva Granada.—Bogotá, á 20 de Mayo de 1839.—Señor: El 16 del presente Mayo llegó la asamblea de ministros á terminar felizmente la liquidacion, division y adjudicacion de la deuda interior de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la convencion diplomática del 23 de Diciembre de 1834; y el resultado final de las diferentes operaciones que á este punto se han dirijido, tengo el honor de informarlo á continuacion de una manera compendiosa; pero que podrá servir de guia para encontrarlo con todos sus detalles en el libro número 2 en que se ha consignado, y llegará al despacho de U. S. H. en el archivo de la legacion.

Total de la deuda interior Colombiana.

Consolidada del 5 por ciento...	$5,359,255-75
Consolidable registrada por la asamblea de Ministros en la misma inscripcion..........	331,086- 6
Consolidada del 3 por ciento...	6,936,707-19
Consolidable registrada por la asamblea de Ministros en la misma inscripcion..........	2,821,328-90
Flotante....................	5,956,204-60
De Tesorerías...............	3,739,771
Reconocimientos de intereses...	281,664-50
Total.......................	25,326,018

Se ha dividido en la forma siguiente.–Ha correspondido

Al Ecuador..................	5,445,093- 8
A la Nueva-Granada..........	12,663,009
A Venezuela.................	7,217,915-12
Total.......................	25,326,018

Del sobre dicho montamiento que ha correspondido á nuestra República, son de deducirse las partidas abonadas en la liquidacion que se encuentran figurando en los lugares respectivos.

Dios guarde á U. S. H.

Francisco Matos.

Honorable Sr. Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores del Ecuador &c. &c. &c.

Y los transcribo á U. S. de órden de S. E. el Presidente para su inteligencia y consiguientes efectos.

Dios guarde á U. S.—*Luis de Saa.*

(*Gaceta del Ecuador.*)

BOLIVIA.

La Representacion Nacional de Bolivia libre y plenamente autorizada para reorganizar el país.

CONSIDERANDO:

I. Que una larga y funesta experiencia ha manifestado de un modo indudable, que la Constitucion promulgada en 831, lejos de ser el firme baluarte de las libertades públicas, parece haber sido calculada solo para conducir la nacion al fatal término que ha tocado.

II. Que íntimamente convencidos de esta verdad todos los pueblos de la República, han proclamado de una manera uniforme, en su justa y santa restauracion de Febrero último, la urgente necesidad de una nueva organizacion política, que afianzando su gloriosa regeneracion evite para siempre el renacimiento del despotismo.

III. Que proveer á esta exijencia es el primordial objeto del augusto é ilimitado encargo de los Representantes de la Nacion—

DECRETA:

Art. 1.° La Representacion Nacional se declara Congreso General Constituyente, conforme á la voluntad y espresas instituciones de sus comitentes.

2.° Mientras se nombre constitucionalmente el Presidente de la República, continuará el Mayor General José Miguel de Velazco ejerciendo la Presidencia que le ha confiado directamente la Nacion.

3.° Una ley especial detallará las atribuciones del Presidente Provisorio.

4.° El Presidente Provisorio jurará ante el Congreso cumplir y hacer cumplir las deliberaciones de este, sin omitir sacrificios para consumar y asegurar la regeneracion del pais.

Dada en la Sala de Sesiones, en Chuquisaca, á 16 de Junio de 1839.—JOSE MARIA LINARES, Presidente.—*Manuel Buitrago*, Diputado Secretario.—*Gregorio Reinolds*, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, á 16 de Junio de 1839.—Cúmplase, imprímase y circúlese á quinnes corresponda. JOSE MIGUEL DE VELASCO.—El Oficial Mayor encargado del despacho del Interior—*José Maria Calvimontes.*

El Congreso General Constituyente de la República Boliviana, deseando fijar las atribuciones y límites del Poder Ejecutivo Provisorio:

HA DECRETADO Y SANCIONA:

Art. 1.° El Presidente Provisorio se encargará de la Administracion General de la República, y tomará las medidas conducentes á la conservaciond del órden público en lo interior, y la seguridad en lo exterior todo con arreglo á las leyes.

2.° Hará ejecutar las leyes y decretos del Congreso Constituyente, sirviéndose de la fórmula "ejecútese."

3.° Para facilitar la ejecucion de las leyes podrá espedir los decretos y reglamentos convenientes.

4.° Las leyes secundarias, que á su juicio presenten embarazos en su ejecucion las observará en el término de 10 dias; pero si discutidas segunda vez se sancionasen, les dará el pase segun la fórmula prevenida en el artículo 2.°

5.° Podrá presentar proyectos de leyes secundarias que crea necesarios al bien de la Nacion.

6.° Podrá celebrar tratados de paz, alianza, amistad, treguas, neutralidad y comercio con los otros gobiernos; pero no prestará la ratificacion, sin previa aprobacion del Congreso.

7.° Podrá hacer la guerra en caso de invasion, tomando todas las medidas que crea necesarias para repelerla, con cargo de dar cuenta al Congreso; pero no podrá declararla de parte de la República, sin previo consentimiento de aquel.

8.° Tendrá el mando supremo de la República, y de la milicia nacional, y estará encargado de la direccion de todas.

9.° Proveerá todos los empleos militares hasta el de coronel inclusive, y propondrá al Congreso para generales del ejército.

10. Cuidará de que la justicia se administre pronta y exactamente por todos los juzgados y tribunales de la República.

11. Proveerá interinamente las vacantes de los empleos de hacienda, gobierno y del ramo judicial.

12. Ejercerá el patronato general respecto de las iglesias, beneficios y personas eclesiásticas de la República, y proveerá las vacantes de los beneficios eclesiásticos, todo conforme á las leyes.

13. Cuidará de la recaudacion é inversion de los fondos públicos conforme á las leyes.

14. Tendrá la suprema inspeccion de todos los establecimientos públicos, conforme á sus reglamentos respectivos.

15. Nombrará y removerá por sí solo á los tres Ministros de Estado en los Departamentos del Interior y de Relaciones Esteriores, de Hacienda, y de Guerra y Marina; mas el nombramiento de estos recaerá siempre en bolivianos de nacimiento.

16. Son restricciones del Poder Ejecutivo Provisorio—

1.ª No podrá ausentarse bajo pretesto alguno del territorio de la República.

2.ª No podrá suspender las sesiones del Congreso por ningun motivo.

3.ª No podrá privar de la libertad ni propiedad á ningun boliviano, ni imponerle por sí pena alguna, salvo los casos de la ley.

4.ª No podrá embarazar directa, ni indirectamente el ejercicio de la libertad de imprenta.

5.ª No podrá admitir de hoy en adelante á ningun estrangero en el servicio del ejército en clase de general, de gefe ú oficial, sin consentimiento del Congreso.

6.ª No podrá mandar juzgar á ningun boliviano por otro tribunal ó juzgado que el establecido por la ley con autoridad á la perpetracion del delito.

17. El Presidente y Ministros de Estado, cada uno en su caso y ramo, son responsables ante el Congreso por todos los actos de su administracion.

18. En caso de enfermedad, muerte, ú otro impedimento del Presidente provisorio recaerá el Gobierno en el Presidente del Congreso, quien dejará de ser miembro de aquel por todo el tiempo que ejerza la Presidencia de la República.

Dado en la Sala de Sesiones en Chuquisaca á 17 de Junio de 1839.—*José Mariano Serrano*, Presidente.—*Manuel Buitrago*, Diputado Secretario.—*Gregorio Reinolds*, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 18 de Junio de 1839.—Ejecútese, imprímase y circúlese á quienes corresponda.—*José Miguel de Velasco.*—El Oficial Mayor encargado del Despacho—*José María de Calvimontes.*

FRANCIA.

En el *Diario de los Debates* se lee lo que sigue:

Los periódicos de oposicion se muestran sobremanera escandalizados por la libertad que nos hemos tomado de dirigir una justa censura acerca de la inconcebible impaciencia que muestra la Cámara de Diputados por irse á descansar de sus trabajos legislativos, rehusando examinar una cuestion que tiene agitada á toda la Francia. ¿Qué es una ley sobre azúcares? Un asunto de interes puramente material. Eso no vale nada. Las colonias lanzan gritos de desesperacion, y acaso por el exceso de la miseria se verán en la necesidad de emanciparse; los fabricantes del azucar indígenas tratan de no pagar las contribuciones, es decir, que tratan de sublevarse contra la ley. Los intereses rivales al ver que la ley no interviene en el arreglo de su posicion, tratan ya de buscar un apoyo en las necesidades y en las pasiones de los jornaleros, y se dirigen mutuamente amenazas que casi tienen el carácter de una guerra civil; la Cámara persiste en su aplazamiento, dejando á cargo del ministerio que lo arregle del modo que mejor le parezca. A fé que si se tratase de formar un plan de campaña para derribar al ministerio, la oposicion no consentiria tan facilmente que se cerrasen las Cámaras. Esta no es una suposicion gratuita. ¿No nos ha anunciado un periódico de la mañana que se aguarda el próximo arribo de Mr. Thiers á Paris, y que los individuos mas influyentes del centro izquierdo retardarán su partida para ver el honorable diputado y concertarse con él? Concertarse con Mr. Thiers; hé aquí lo que importa, y fácil es adivinar cuál puede ser el objeto de este concierto. Si tiene todo el tiempo necesario para aguardar á Mr. Thiers, y no se tiene para escuchar los dolorosos lamentos de las colonias y del comercio marítimo, si para deliberar sobre una ley que fijaria la suerte de la industria del azucar indígena. En vista de esto nosotros preguntamos si los diputados han sido solo elegidos para pasar el tiempo ocupándose en miserables intrigas.

Nuestra libertad es á los ojos de la oposicion una temeridad culpable; y sin embargo hay una notable diferencia entre la oposicion y nosotros. Cuando la Cámará vota en pocas sesiones todo el presupuesto, jamas hacemos esclamaciones de sorpresa y de indignacion por esta prontitud, ni calculamos, afectando compadecernos de los contribuyentes, el número de millones votados en una sola sesion.—Sabemos muy bien que la mayor parta de los gastos que forman el presupuesto son gastos indispensables, y que seria ridículo hasta el estremo el ocupar toda una legíslatura, por ejemplo, en decidirse á votar los 200 millones de la deuda, que no podian rehusarse sin esponerse á una bancarrota. Lo propio sucede con los gastos neccsarios para el ejército, la magistratura, el clero, en una palabra, con los de la organizacion social: la Cámara las vota, y debe votarlas con prontitud, porque á nosotros no nos incumbe deliberar si deberemos tener una magistratura, un clero y un ejército. Sabemos que la mayor parte de las cuestiones que por el exámen de los presupuestos pueden suscitarse, á examinarse por primera vez los presupuestos, han sido tratadas ya en cien discusiones. Dejamos pues á la opinion esas apariencias de rigidez, y que se lamente sobre la pretendida prodigalidad de la Cámara: no la envidiamos de modo ninguno una popularidad fundada en la ignorancia y en las preocupaciones q' sostiene. Que vote diez leyes la Cámara en una sola legislatura, cuando para estas leyes no se necesita mas que un voto de fórmula, nos parece una cosa muy natural y conveniente, y lejos de acusarla de precipitada y de impaciente, como la oposicion no dejó de hacerlo en ocasiones semejantes, la tributamos nuestros elogios porque no malgasta el tiempo en asuntos indignos del legislador. Pero cuando la Cámara "despues de unas sesiones sin ningun fruto para el pais, rehusa dedicar algunos cuantos minutos para examinar una ley tan importante como la de los azúcares, ley tan ardientemente deseada y tan necesaria, entonces no podemos menos de ver una verdadera denegacion de justicia, una negligencia y una ligereza que dan un derecho para calificarla con la mayor severidad." No vacilamos un instante en recordar á la Cámara que ha sido elegida para ocuparse de los asuntos del pais, y qne cuando ha dedicado cuatro meses á las rivalidades y á las ambiciones personales, pudiera haber dedicado por lo menos tres meses á tratar de los intereses generales.

¿Por qué pues no ha de decirse la verdad á la Cámara? ¿Es por ventura infalible? ¿No pesa tambien sobre ella su responsabilidad? "¿Qué los esfuerzos de la oposicion se dirigen á concentrar en la Cámara de Diputados todo el poder, todo el gobierno, y la Cámara no ha de estar obligada á dar cuenta al pais del uso que haya hecho de esa espantosa dictadura?" Los Ministros responden por el poder Real, que en cierto modo les ha sido delegado: ¿quién responderá por la Cámara? Cuanto mas el doder se aumenta, tanto mas por una ley justa y moral la responsabilidad se agrava. Al llegar á este punto, séanos permitido observar la diferencia que existe entre la oposicion y nosotros.

Estas observaciones no carecen de interes, pues se dirigen á demostrar al pais en dónde estan sus verdaderos defensores. La oposicion se indigna al ver la libertad con que hemos hablado á la Cámara. ¿Y cuál ha sido nuestro objeto? ¿El de degradarla disputandola sus legítimas prerogativas, ó el incitarla á usurpar las que no le corresponden? Si asi fuese, ciertamente que seríamos muy culpables, porque habríamos hecho lo que la oposicion no ha cesado de hacer en el espacio de nueve años, y lo que constantemente hemos censurado. Sabidos son los medios que durante nueve años ha empleado la oposicion para humillar la representacion nacional. No ha dejado de hacer cuanto ha estado de su parte para que se tuviese á la Cámara por un foco de corrupcion, de venalidad y de servilismo. Y aun en el dia ¿cuál es el proyecto favorito de la oposicion? ¿No se ocupa de la reforma de la ley electoral, que es el fondo de su sistema político? Ved ahí unas gentes bastante

escrupulosas, que no nos permiten que pidamos cuenta á la Cámara del uso que ha hecho de sus derechos y de su tiempo. Dicen que insultamos á la Cámara, que preparamos una nueva disolucion, y que la *corte* se subleva por nuestro órgano contra el poder parlamentario, y para colmo del ridiculo los que tan acaloradamente defienden á la Cámara contra la *corte* y contra nosotros hablan al mismo tiempo cien veces peor que nosotros de la Cámara.

No, nosotros no insultamos á la Cámara, ni solicitamos una nueva disolucion. La cuestion no es de la corte ni del poder parlamentario, sino de la ley de los azúcares. "Nosotros decimos que rehusando la Cámara entrar en la discucion de esta ley ha faltado á su deber."

No hay la menor duda en que una de sus atribuciones es la de concurrir con el Gobierno á resolver cuestiones como la de que se trata, sobre todo cuando las cosas han llegado al extremo de que el sufrimiento y la rivalidad de los intereses casi les incitan á la rebelion. Lo declaramos sin rodeos: hubiéramos deseado que la Cámara hubiese tomado menos calor en las cuestiones ministeriales, y se hubiera mostrado mas celosa por las cuestiones sociales é industriales y por el progreso de la riqueza y de la prosperidad pública. La sesion nos habria parecido cien veces mejor si la Cámara en vez de emplear el tiempo en hacer y deshacer ministerios y en gobernar bastante mal, lo que no puede negarse, hubiera formado una buena ley sobre azúcares y algunas otras de esta clase. Esto mismo, y de ello estamos bien convencidos, es lo que piensa todo el pais, y aun quizá la Cámara es la primera en conocer todo el peso de esta verdad.

La sesion se ha concluido; y ahora es el momento de reflexionar. Pregúntase: ¿qué ha hecho la Cámara? A la vista está: ocuparse demasiado en una política estéril sin darnos una sola ley de alguna importancia. La Cámara se cierra, dejando un ministerio débil y un pais desconteto y agitado.

Es de temer que el aplazamiento de la ley sobre los azúcares tenga fatales consecnencias. Por nuestra parte hemos hecho cuanto hemos podido para impedir ese fatal aplazamiento; la Cámara no nos ha escuchado; ella es la dueña. Pero ahora, y debe estar bien penetrada de esta verdad, sobre ella recaerán las terribles consecuencias de una repulsa que deja á la mitad de la Francia en estado de venir á las manos contra la otra mitad.

—Los últimos acontecimientos de Birmingham, las demostraciones amenazadoras é incendiarias de los cartistas en diferentes puntos, las necesidades del servicio militar en lo interior y en las colonias, y sobre todo en el Canadá, han determinado al Secretario de Estado del departamento de lo interior, Lord Jhon Russell, á presentar á la Cámara de los Comunes una peticion de un crédito suplementario de 75,000 libras esterlinas para completar los cuadros de los regimientos, aumentar su efectivo hasta 800 hombres, y reforzar el ejército con 5,000 hombres. La ciudad de Birmingham, demasiado efervescente aun para que se la grave con un nuevo impuesto, recibirá un cuerpo de policía especial. El Gobierno hará un adelanto de 1,000 libras esterlinas; para este objeto un nuevo impuesto, proveerá ulteriormente el reembolso de estos adelantos. En fin los magistrados de los condados serán autorizados para organizar fuerzas de constables en el interes del mantenimiento de la tranquilidad. Todas estas medidas han sido dictadas al Gobierno por un espiritu de órden público y de patriotismo. La Cámara acogió estas declaraciones con señalado favor; sin duda se opondrán Mr. Hume y sus amigos á este aumento de gastos; pero seria dificil en presencia de los recuerdos recientes de horrorosas devastaciones, y cuando los incendios de Birmingham humean aun por decirlo asi, que el Parlamento se negase á asociarse á los proyectos conservadores del gabinete whig.

(*Moniteur.*)

—El *Courrier* de Bombay, refiriéndose á una carta de Bengala de 25 de Abril, hace mérito de haberse descubierto una gran conspiracion tramada contra el Gobierno ingles, y en la cual estaban complicados los gefes mas influyentes de la India, y á cuya cabeza debian ponerse Dast-Mahamet Khan, el Rey de Persia y Maun-Sing de Godpor. El descubrimiento se debe á un magistrado de la presidencia de Madrás, el cual ha encontrado todas las comunicaciones manuscritas cosidas en el cinto de dos agentes que pasaban por peregrinos. Si estos hechos son ciertos, dice el *Courrier*, probablemente han dado lugar á las enérgicas medidas adoptadas por el Gobierno contra Dast-Mahamet y la Persia.

—Cartas de Malta que hemos visto anuncian de un modo positivo la muerte de Hafiz-bajá, asesinado por un enviado del Divan.

Otras de Alejandria predicen este acontecimiento, pues anuncian la salida de un emisario de Chosrew-bajá, encargado de aquella mision.

Así queda justificada la defeccion del capitan-bajá, el cual habia previsto la suerte que le aguardaba, idéntica á la del general en gefe. Se aseguraba en Alejandria que el hermano de Ahmet-bajá (el almirante turco) habia sido decapitado. Las mismas cartas afirman que los restos del ejército turco, al volver á pasar el Eufrates despues de su derrota, han sido dispersados por los egipcios.

Mehemet-Ali ha declarado que aunque no se verifique la destitucion de Chosrew-bajá, á quien considera como enemigo personal, se trasladará á Constantinopa en el vapor el *Nilo*, para rendir su pleito homenaje al nuevo Sultan. Parece que ya ha renunciado á sus ideas de independencia, y que solo reclama el derecho de herencia en Egipto y en Siria.

El consul ingles en Alejandria habia recibido el tratado de comercio entre la Gran Bretaña y la Puerta; Mr. Cochelet, consul de Francia, lo esperaba de un dia á otro. Los firmanes del Gran Señor para su ejecucion estaban ya en poder del bajá, pero la dificultad era darles cumplimiento. Por lo demas, considerado el estado de los negocios políticos, esta cuestion era muy subalterna.

MALTA, 5 *de Agosto.*

A la llegada del paquebote frances el *Tancredo*, que ancló ayer en nuestro puerto, hemos sabido que el almirante Lalande se encontraba con su escuadra el 28 de Julio en Téuedos, y que se habia encontrado al almirante Stopfort en lo alto del Archipiélago con direccion al mismo punto; de modo que puede asegurarse que las dos escuadras se encuentran reunidas à esta hora.

—Las noticas de Oriente que han llegado hoy por los periódicos alemanes son de una natuaaleza alarmante para la Puerta. Si hemos de creer à la correspondencia de la *Gaceta de Ausburgo*, el ejército turco es presa de la indisciplina y la desercion de sus filas. La Puerta para impedir que se propague la insurreccion, ha hecho, segun se dice, algunos sacrificios de dinero. Se espera poder volver á la tropa al sentimiento del deber, pagándola sus atrazos. La cantidad destinada á estimular la fidelidad de las tropas musulmanas ha sido remitida á Malatia.

—El *Diario di Roma* del 1.° de Agosto dá una gran noticia refiriéndose á correspondencia de Ancona del 28 de Julio. La escuadra anglo-francesa habia entrado en los Dardanelos, y la rusa en el Bósforo.

Treinta mil rusos han ocupado à Silistria.... sin disparar un tiro. Nos es permitido dudar de estas noticias, que tendrian mayor importancia si se probase su exactitud. Sin duda están preparados los rusos hace mucho tiempo á todos los acontecimientos que podrian surgir en Oriente, objeto constante de su vigilancia; pero nada autoriza para creer que hayan intervenido activamente, cuando la conducta del virey de Egipto, mas moderada de lo que se podia esperar, ho hacia de ello un deber imperioso. Añadiremos que el gobierno esperaba hoy noticias que no puedan menos de ser importantes.

—Es tanto mas natural el dudar de la intervencion de la Rusia, cuanto que no ha habido realmente de parte del virey de Egipto ninguna manifestacion capaz de traer á la Rusia sobre su territorio. "Mehemet-Ali, dice positivamente un periódico aleman, ha declarado querer entablar negociaciones con la Puerta."

—El banco de *Fenix* en Liverpool ha suspendido sus pagos. Se teme que no sea este el único desastre entre los establecimientos de crédito de la Gran Bretaña.

ESPANA.

El Cónsul de España en los Estados-Unidos de América, residente en Filadelfia, ha remitido á ese ministerio en 10 de Junio último la comunicacion siguiente: "Habiendo entrado últimamente en este puerto el místico español nombrado *Emilio*, su capitan D José Mora de la matrícula del Masnon, procedente de Barcelona, debo poner en conocimiento de V. E. que habiendo traido 125 barriles de aguardiente, no le fue permitido desembarcarlos en consecuencia de una acta del Congreso fecha 27 de Febrero de 1830, para que no se permita la introduccion de este artículo en barriles que contengan menos de la capacidad de 15 galones, mediante lo cual no se le permitió desembarcar dichos barriles sin una órden especial del Ministro de Hacienda, en atencion á que el referido capitan ignoraba esta medida, lo que le ha causado una demora perjudicial; y para que en lo sucesivo no se encuentre en igual caso cualquiera de nuestros buques que vengan á este pais con el mencionado renglon, me apresuro à participar esta circunstancia á V. E. á fin que se sirva mandar se publique para noticia del comercio."

De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda la traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1839.—El Subsecretario, *José María Perez.*—Sr. Director General de Aduanas.

MÉJICO.

Premio del depósito reclamado por los ingleses.

Segun las cartas de comercio de Méjico de principios de Mayo, parece que con motivo del último movimiento de las fuerzas federalistas mandadas por Megía sobre Veracruz, antes de su dorrota y muerte de su gefe, los comerciantes de dicha ciudad, temerosos de que si esta hubiese sido atacada y tomada por aquellas tropas habria sido entregada al pillage de la soldadesca, recurrieron al embajador ingles M. Pakenham pidiéndole auxilio y consejos. Este les invitó, en consecuencia, á que enviasen todo su dinero y demas objetos de valor á bordo de la fragata inglesa de guerra que estaba á la sazon fondeada en el puerto; lo cual se apresuraron á hacer los comerciantes con tanto mas motivo, cuanto que las autoridades mejicanas acababan de avisarles el peligro que amenazaba á la ciudad, contra el cual no podian ofrecerles por su parte la menor proporcion. Asi es que la fragata recibió á su bordo el metálico y demas efectos de valor de los comerciantes, y lo guardó por solo 24 horas que tardó en saberse la noticia de la derrota de los insurgentes.

Pasado el peligro, desembarcaron otra vez los comerciantes sus efectos; pero con gran sorpresa vieron que se les reclamó con instancia por parte del comandante de la fragata el premio de depósito á razon de 1 por 100, á pesar del cortísimo tiempo que tuvo á bordo los objetos custodiados, de modo que al embarcar estos para Inglaterra tendrian que pagar doble flete por ellos. Se cree que este asunto se elevará á conocimiento de quien corresponda para la oportuna resolucion.

(*Times.*)

El bergantin de guerra de S. M. B. *Grecian*, que salió de este puerto para el de Montevideo el Jueves 21 del corriente, debe quedarse en aquel destino hasta la llegada del Almirante frances Dupotet, que ha de reemplazar al Almirante Le-Blanc.

—Las noticias de Lóndres por el último paquete, no solamente hablan en términos muy honrosos del Almirante Dupotet, sino que añaden, que se halla autorizado á hacer todo lo que esté de su parte para traer á un fin amigable las desavenencias que existen entre los dos Gobiernos. Por el carácter que reviste, creemos que él no se dejará eludir, y confiamos que vendrá en derechura á Buenos Aires:—desembarcar—y negociar.

Tenemos el gran sentimiento que el Almirante Le Blanc, no haya querido aceptar la invitacion del General Rosas de tener una conferencia en tierra. Si él así lo hubiera hecho, es mas que probable que el estado actual de cosas no hubiera ocurrido.

(*British Packet.*)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.

San Luis, Noviembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Instruido el Gobierno de San Luis de haber concebido los salvajes traidores unitarios en union con los piratas franceses, el negro y horrendo plan de asesinato contra la persona de S. E., cumple este Gobierno con el mas grato deber de felicitarle por sí y á nombre de la Provincia que preside, por el singular beneficio con que el hacedor se ha dignado guardar y conservar tan importante vida; preservándola y apartándola la mano visible del Todo-Poderoso de los riesgos y peligros á que constantemente la esponen los infames enemigos de la Sagrada Causa Nacional de Federacion y de la Libertad é Independencia Americana. A tan negros designios está en manifiesta oposicion la voluntad divina, y la de todos los hombres del Continente Americano, y muy particularmente la de todo buen Argentino, amante y fiel á la Sagrada Causa de Federacion, cuyos derechos tan digna y gloriosamente defiende S. E. contra la tirania francesa, y las anárquicas miras de los salvajes unitarios, oponiéndoles como barrera inespugnable, el patriotismo, la sabiduria y prudencia de S. E. en que están vinculadas las esperanzas de la Patria.

El infraescrito despues de dar al Todo-Poderoso las debidas gracias por los inmensos beneficios que la Patria ha recibido por haberle preservado del puñal alevoso, no cesa de dirigir sus votos al Cielo por la conservacion y prosperidad de S. E., como la principal y mas fuerte columna de las libertades públicas del nuevo Mundo.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON

RUMUALDO AREZ Y MALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercad hoy dia 23 de Noviembre.

Cueros vacunos	281
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	744
Arrobas grasa	1
Arrobas sebo	21
Arrobas crin	42
Arrobas lana	1435
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	19

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 21.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 31 cabezas, compradas por el mismo—5 á D. Ambrocio Almada, 20 á D. Francisco Crespo, 3 á D. José Maria Almada, 3 á Da. Feliciana Villamayor. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Joaquin Giles 20 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á D. Juan Loages. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Faustino Jimenez 51 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. José M. Lusuriaga. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Augel Rodriguez 20 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—á D. Severino Piñero. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Silvestre Gomez 110 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—87 á D. Juan Aramburu, 20 á D. Francisco Aramburu, 1 á D. Miguel Molina, 2 á D. José Antonio Gomez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Tomas Lopez 27 cabezas, compradas por D. José Maria Marmol—11 á Da. Justa Salomon, 14 á D. Ventura Maurrique, 1 á D. Gregorio Gabello, 1 á Da. Juana Adorno. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Inocencio Arballo 58 cabezas, compradas por el mismo—36 á á D. Zenon Chaves, 14 á D. Cayetano Perez, 7 á D. Andres Debia. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha coducido D. Luis Flores 25 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—á D. Hilarion Mendez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Fortunato Benavente 34 cabezas, compradas por el mismo—20 á D. Miguel Augle, 14 á D. Felix Ferreira. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha Conducido D. Esteban Balmaceda 51 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—41 á D. Gregorio Sota, 9 á D. Pablo Falcon, 1 á D. José Tosamza. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Antonio Sárate 50 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—á D. Santiago Sosa. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Julian Burgos 110 cabezas, compradas por D. Juan Burgos—42 á D. Rafael Pividal, 68 á D. Norberto A. Martinez. Para abasto.

DIA 22.

De Moron hn conducido D. Juan Antonio Monroy 32 cabezas, compradas por el mismo—25 á D. Santos Correa, 3 á D. Alejos Torre, 3 á D. José Alvarado, 1 á D. Ambrosio Arellano. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Miguel Velazquez 27 cabezas, compradas por el mismo—16 á D. Bernabé Agüero, 2 á D. Pedro Almengor, 2 á D. Juan Medina, 8 á D. Domingo Gomez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pablo Perez 8 cabezas, de D. Juan Miche. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 90 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—á D. Matias Cardoso. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. José Hernandez 65 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—54 á D. Zacarias Navarro, 11 á D. Pedro Hernandez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Hilario Flores 40 cabezas, compradas por el mismo—á D. Fermin Castex. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Celedonio Barrasa 30 cabezas, compradas por D. Martin Santa-coloma—á D. Gillermo Brate. Para abasto.

De S. Nicolas ha conducido D. Luis Gomez 71 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—7 á D. Desiderio Segobia, 10 á D. Miguel Grandoly, 5 á Da. Estanislada Chamar, 22 á D. Ramon Cabral, 3 á Da Cándida Pedernera, 2 á D. Aniceto Cabral, 9 á D Bonifacio Leguisamon, 12 á D. Juan Segobia, 2 á D. Ignacio Corbaran. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Juan Pacheco 61 cabezas, compradaz por D. Joaquin Badia—á D. Eusebio Castex. Para abasto.

DIA 23.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Ignacio Pueyrredon 18 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—á D. Juan Silva. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Francisco Tebes 60 cabezas, compradas por D. Juan Lirio—á D. Engenio Ramirez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 18.

De Quilmes ha conducido D. Lorenzo Amores 9 cabezas, compradas por el mismo—6 á D. Marcos Lopez, 2 á D. Juan S. Macedo, 1 á Da. Francisca Macias. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Francisco Rodriguez 58 cabezas, compradas por D. José L. Ornos—11 á D. Andres Iseta, 47 á D. Eugenio Tillon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 59 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Vicente Casco. Para abs.

DIA 19.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Ortiz 38 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Euladio Lopez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Antonio Saldivia 33 cabezas, compradas por D. Bernardino Alvarez—7 á D. Benito Iseta, 26 á D. Ramon Saens Peña. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Ciriaco Guardia 14 cabezas, compradas por D. Antonio Serantes, á D. Diego Brown. Para abasto.

DIA 20.

De Ranchos ha conducido D. José Maria Rodriguez 127 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—52 á D. Inocencio Olivares, 34 á D. Francisco Varela, 25 á D. Pedro Chiclana, 9 á D. Pablo Moralez, 7 á D. Felix Olivares. Para abasto.

DIA 22.

De Quilmes ha conducido D. Julian Cruz 45 cabezas, de D. Francisco Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Nicasio Correa 49 cabezas, compradas por el mismo—á D. Manuel Rebol. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 23.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	291			
—Pátrias	290			
Pesos fuertes	17	4		
—Pátrios	17	4		
—Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

Da. Ramona Castro de Viana, 1 hija,	Rio Janeiro
Pascual Carcano,	id.
Maria Moore, 5 hijos,	id.
Maria Murphy,	id.
Camille Vicherat,	id.
J. Augusto Simonet,	id.
Miguel Delgado,	Entre Rios

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Munille,	Rio Jananeiro.

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

D. Martin Urriolagoytia,	Arequipa
Martin Pintos, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan

MARITIMA.

NOVIEMBRE 23.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Bergantin *Pílades*.

INGLESES.
Corbeta *Caliope*.
Paquete de S. M. B. *Cockatrice*.

AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield*.

BRASILEROS.
Goleta *Liebre*.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, y á virtud del juicio habido entre D. Amado Salé, y el apoderado de Juana Rojas, ha quedado sin efecto la intervencion que se dará á esta en los negocios de Salé, pudiendo éste tratar y contratar como antes. Lo que se noticia al público para su inteligencia.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839.
n23 8p *Castañaga.*

Se necesita

UNA conchavada para cocinera y para el servicio de adentro en una quinta á una corta distancia de la ciudad.—Igualmente se necesita un jóven para aprendiz. En la ojalatería calle de la Esmeralda núm. 45 podrán ocurrir para tratar.
n23 3p

Para San Nicolas y Sta. Fé.

SALDRAN dos tropas á fines del presente mes para dichos destinos. Los señores que gusten remitir carga ó ir de pasage ocurran á la calle de Cuyo número 110. n22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,
Calle de la Esmeralda número 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 24 de Noviembre de 1839.

El Director del Jardin del Retiro deseoso de hacerse acreedor á los favores que merece por su asistencia al benemérito Pueblo Argentino, tiene el honor de ofrecer para el Domingo 24 de Noviembre una funcion en que su compañia que tiene á su cabeza un payaso que reune á un genio festivo, y particular talento mímico y estraña disposicion, y fuerza fisica que asombra y de las que ha dado ya pruebas inequívocas, ante este respetable público, se desempeñará con la habilidad que acostumbra. La funcion es del modo siguiente:—

1.° —Gervacio Macias despues de bailar el Caramba marchará con la balanza en la espalda, y con ella hará algunas aptitudes.

2.° —Catalina Manzanares marchando llevará cuatro vasos de agua en la boca y uno en la cabeza.

3.° —Segundo Laguna despues de bailar cuadrillas marchará con una bandera en cada mano.

4.° —Justo Villanueva marchará con un triángulo de sables en la cabeza.

5.° —El payaso echará en la boca plomo derretido.

6.° —Gervacio Macias en una marcha con los ojos vendados, levantará maneas; maneándose y desmoneándose, estando la soga guarnecida de puñales y bailará despues unas cuadrillas.

7.° —Segundo Laguna despues de bailar el gato marchará con un arco en los pies.

8.° —Gervacio Macias bailará un minueto federal y en una marcha hará la prueba del relox.

9.° —El Payaso acostado sobre dos sillas hará que el petizo sultan pise sobre él. De intermedio hará ligerezas de mano.

Dará fin el todo de la funcion con el columpio por el jóven Gervacio.

A LAS 5.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Andres Dominguez, situada en esta ciudad calle de Maipú, señalada con los números 14 y 16, edificada en terreno de 18½ varas de frente al Este, y 79 de fondo, tasada en la cantidad de setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos un real moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839.
n23 6p *Llames.*

Aviso interesante

A los Hacendados del Partido de la Guardia de Lujan y del Partido de la Guardia de Navarro.

EN los terrenos de chacras de este lado del Salado del Sr. D. Mariano Biaus partido guardia de Lujan, se venden de doscientos cincuenta á trescientos ñandubaises flamantes. La persona que se interese por ellos puede verse con el dueño en la calle de la Piedad frente al número 400, desde las siete hasta las doce del dia. n23 3p

Conchavada,

SE necesita una sin familia para la cocina. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad núm. 111. n23 4p

Gratificacion.

A los Vigilantes y á quien encuentre un muchacho de edad de 9 años, llamado Luciano Yedro; el vestido que lleva es calzon blanco, camisa y chaleco colorado, sin sombrero y descalzo. El que lo entregare en la calle de la Federacion núm. 191 será gratificado. n23 4p

Se vende

Una parda esclava, de buena edad en 1,350 pesos, en la calle de la Reconquista número 316.
n23 4p

Aviso muy interesante á los Comerciantes y Hacendados.

UN caballero llegado de afuera desea una colocacion en el pais; tiene buena instruccion para desempeñar el cargo de dependiente de un almacen, aptitudes para el de una estancia, y es solo. La persona que le necesite debe estar cierta que sus pasos no serán infructuosos, y que será satisfecha á su deseo aun en toda clase de seguridades. Ocurra á esta imprenta donde se le dará razon. n23 2p

AVISO
Al que le interese.

Se vende una criada sana y sin vicios, en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo sobre la derecha, la casa que hace esquina, que encontrará con quien tratar. n23 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO AL PUBLICO.

El DR. D ISIDRO MUÑOZ Y PEREZ, Profesor en Medicina y Cirujia, que hace pocos dias que ha llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios á este respetable Público; advirtiendo que la persona que le presente un informe de la Comisaría de que dependa de ser pobre de solemnidad será asistido gratis en su casa.

Vive en la calle de Suipacha del Socorro cuadra y media para el centro sobre la derecha la cuarta puerta de calle.
n22 3p

Aviso interesante.

En la calle del Buen Orden plaza de Monserrat.

GRAN baratillo de zapatos para señoras de tafilete marroquí finos á 4 pesos par. n19 3p

Se venden

PLANTAS de Ortencias y varias otras de estimacion, en la calle de Salta número 102. n22 3p

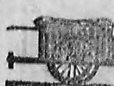

Para Córdoba, San Luis y Mendoza.

El Lunes de la entrante semana saldrá la tropa de carretas de D. Elias Luna, para el primer destino indicado, y la otra de D. Fernando Gatica á fines del presente mes. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje en ella pueden ocurrir á tratar con su apoderado calle de Cuyo núm. 110.
n22 3p JOSE MARIA DE AGOTE.

Aviso.

SE vende una partida de maiz superior al gusto del comprador. En la calle de Belgrano núm. 230, encontrarán con quien tratar. n19 3p

D. Marcos, D. Francisco y D. Juan Buireu, tio, hermanos y demas parientes del finado D. JOSE BUIREU (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, se sirvan concurir al funeral que se ha de hacer por el descanso de su alma, el Lúnes 25 del corriente á las 8 y media de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat, á cuyo favor quedárán sumamente agradecidos. n 22 2p

Tambien á 16 pesos la arroba!

ACEITE de quemar, de la mas superior calidad, se vende en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad.

N. B. En el mencionado almacen se dará este aceite, iempre al mismo precio, por el cual lo ofrecieran en otra sarte. n23 2p
p

Baratillo
De Cal superior,

PROPIA para argamasas, reboques y blanqueos, se encuentra en la calle de la Victoria núm. 123 al infimo precio de 50 pesos la fanega. Tambien hay pólvo de ladrilo superior á 5 pesos fanega. n 14—8p

Aviso interesante
A los Sombrereros y Tintoreros.

EN la calle de la Paz núm. 20 se halla de venta una partida de palo de campeche, el que se dará á precio muy cómodo. n15 4s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

El Lunes 25 del corriente á las 11 de la mañana y por tener su dueño que mudar de casa, se rematarán precisamente á la mejor postura en la calle del Buen Orden número 51:—

1 sofá, un par mesas de arrimó,
1 alfombra, 1 par de espejos,
1 id. floreros de porcelana de gusto
1 hermosa cómoda, 1 ropero de pople,
1 caja, sillas de esterilla nuevas, id. de madera,
1 estera, mesas de pino y varios útiles de casa,
1 relox de repeticion de plata muy bueno, y alguna ropa de uso &c.

POR TOMAS GOWLAND.

DE PLANTAS.

Calle del Restaurador Rosas núm. 56.

El Martes 26 del corriente se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocupado dicha casa la familia que la habitaba, consiste de—

Jazmines del Cabo, uno de ellos muy grande,
Id. amarillos,
Id. brasileros,
Id. paraguayo,
Dismelas, una muy grande,
Agopantos, cedron, cedronsillo,
Mirtos, justicia, mosqueta amarilla,
Rosas bellosas, zucas,
Varios naranjos del Brasil, y otra infinidad.

A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2.

POR EL MISMO.

En la Pulperia calle de Balcarce núm. 179 *frente á la Barraca del Sr. Borches.*

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los restos y útiles de dicha casa, que consisten de—

Aguardiente y ginebra,
Té imperial,
Papel de estraza y blanco,
Botellas y medios frascos vacios,
Damajuanas vacias, y otros restos.

AVISOS.

Mulatillo cordobes huido.

SE ha huido uno ayer á las 10 de la mañana llamado *Ramon*, de edad de 7 años, picado de viruelas, con dos sicatrices en el labio superior, vá vestido con chaqueta de paño color pasa, calzon blanco con remiendos en las rodillas. Se ofrece gratificar al que lo lleve á la calle de Venezuela pasado el número 160. n22

Dinero á réditos y fincas á venta.

Se dán algunas cantidades á interes. Se vende una cómoda casa en la calle de la Paz con siete piezas nuevas y demas necesarios, y pozo nuevo; toda esta embaldosada, con cielos rasos y en el mejor estado de gusto y aseo, tiene dos patios, y huerta cercada de pared &c Puede ocurrirse al encargado en la Recova nueva núm. 74 que facilitará la llave para varla. Igualmente se venden otras de 20 á 50,000 pesos inmediato á la Plaza. Varias de 9 á 12,000 pesos inmediato á la plaza de la Recidencia. Otras inmediato á la plaza de Lorea, propios para negocio ó familia por ser de comodidad. Tambien una cerca de la plaza Nueva recien construida en 25,000 pesos. Tres inmediato á la plaza del Temple de 5 á 6,000 pesos, y dos inmediato al Retiro en un cuarto de tierra completo; la una cta una quintita preciosa y casa nueva de azotea en 12,000 pesos, y otras muchas en otros barrios del precio que pidan. Igualmente una famosa quinta inmediato á la ciudad en 35,000 pesos. Otra tambien muy cerca del centro en 20,000, y otras varias de menos precio. Por todo puede ocurrirse al núm. 74 de la Recova nueva donde encontrarán al encargado de las 9 á las 12 de la mañana. n22 4p

A los boticarios y almaceneros.

EN el almacen calle del Perú número 49 se ha recibido una pequeña partida de sacos de miel de abeja del interior, que se venderá á precios cómodos. n22 3p

Se han hallado

Dos caballos, uno rosillo manos negras y un picazo, venidos del lado de la Recoleta como á las diez de la mañana de ayer. El interesado puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 55, ó al alcalde del cuartel núm. 50, que abonando este aviso se les entregará.
n22 3p

Se vende

Una criada, jóven, sana y sin vicios, y de un servicio general, especialmente para mucama; en la cantidad de 220 pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente. Calle de la Reconquista núm. 101 darán razon. n22 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral frente á la puerta traviesa de las Monjas Catalinas, se venden unos tachos, dos ruedas y unos cajones para enmarquetar jabon y algunos otros útiles pertenecientes al gremio de veleria y jabonería. El que se interese por ello, puede ir á verlo que en dicho establecimiento encontrará con quien tratar, n22 3p

CORBATINES

DE seda y de cerda para verano á 6 pesos, medias medias y guantes de todas clases, chinelas, sombreros de paja y varios otros artículos, se hallan en el almacen calle de Cangallo número 35, al lado del Teatro. n22 3p

¡ Interesante !

EN el Almacen de Bebidas, calle de la Piedad núm. 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaba de sacar varios renglones.
Vino carlon, el frasco á 9 pesos,
Idem id. añejo superior id. á 10 pesos,
Idem de Cetta, id. id. á 10 ps.
Tambien hay azucar blanca y terciada de la Habana, idem del Brasil surtida, té imperial &c. Y un selecto surtido de bebidas blancas como ginebra, caña, &c. &c. n22 4

Se alquila

EN la calle de Lima pasado el número 75 se alquila un cuarto adentro, para depósito de lanas. n21 5p

ALMANAQUE
PARA EL ANO BISIESTO
DE
1840.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

NOVENA
De la Magdalena.

SE vende en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza para el Colegio núm. 37.

Desea acomodarse

UN jóven con aptitudes para pulperia ó almacen; tambien es útil para botica. En la calle de Belgrano núm 330, darán razon ó informarán de su buena comportacion.
n21 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.—
Año 30 de la Libertad 24 de la Independen
y 10 de la Confederacion Argentina.—

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita y llama á todos los que se consideren acreedores á los bienes de D. Juan Harrat é hijos, para que concurran á la junta general que ha de celebrarse en la sala del Tribunal el dia Miércoles 27 del corriente á las doce del dia. Para cuyo acto traerá cada uno los documentos justificativos de sus respectivos créditos, y será presidida por el Sr. Cónsul segundo con asistencia del Sr. Síndico del Tribunal en representacion de los acreedores ausentes. Se encarga y recomienda la puntual asistencia para que impuestos de las causales que han compelido al Sr. Harrat á hacer cesion de todos sus bienes determinen los acreedores, lo que vieren convenirles.
(Firmado.)
Faustino Ortiz de Oroño,
n21 4p Escribano del Consulado.

Aceite de Quemar á 16 pesos arroba.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 43 se vende aceite de superior calidad á 16 pesos la arroba. En la inteligencia que *siempre* se dará á *un peso menos* que en cualquiera otra parte. n21 15p

¡ VIVA LA FEDERACION !
Aviso Oficial.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo para el Lunes veinte y cinco del corriente á efecto de que en la sala de su Juzgado se reunan á las 11 de la mañana para tratar mejor lo que corresponda cada uno, que se considere con derecho á los bienes del comun deudor.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1839.
Andres José Acosta,
n21 3p Escribano público y de número.

Gratificcion.

ANOCHE 21 del corriente se ha perdido un chico como de edad de 4 años, trigueño, lleva unos calzoncitos de mameluco color polvillo, sin sombrero. El que lo halla encontrado se servirá llevarlo á la casa esquina de D. Laureano Reyes en la calle del 25 de Mayo una cuadra ántes de llegar á lo del General Pacheco. n21 3p

Se vende

UN buen caballo manso propio para paseo. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela número 137. n21 4p

¡ Viva la Federacion !
Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de Da. Pascuala Baneiro, situada en la calle de Montevideo núm. 18, tasada en 3 362 pesos 2 reales; y su terreno se compone de 6½ varas de frente al Este y 17½ de fondo. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del infraescrito se le manifestarán sus pormenores.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1839.
n 21—3p *Mogrovejo.*

Para Tucuman y Salta.

El Lunes 25 del corriente da principio á cargar la tropa de carretas de D. Juan Manuel Borda; admite carga y pasageros para los destinos indicados: los Sres. que gusten tratar ocurran á su consignatario que firma—
MANUEL I. MOLINA,
n21 3p Calle de Cangallo num. 127.

Manteca fresca superior á 12 reales libra recibida hoy.

SE vende en los almacenes calle de Representantes núm. 113 esquina á la del Restaurador Rosas, y en el que hace cruz con Mr. Ristorini, Perú 73. n20 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Atencion á la Fábrica de Sillas.

Los que abajo firman avisan al respetable público y á todos sus marchantes, haber trasldado su establecimiento de la calle de Maipú á la calle de la Catedral núm. 118. En dicha fabrica se encontrará la mejor calidad de sillas de esterilla y de madera que hay hechas en el pais, se pintan sillas viejas dejándolas como nuevas; se cambian sillas nuevas por usadas. se encajonan sillas para el interior de un modo que no sufrirán detrimento ninguno en el viaje, seguros de hacerse responsables sino llegan al punto donde las manda el interesado lo mismo que las vió en su fabrica, sus maderas son el pople de Norte América y sus pinturas al olio.

FISH y LEGUISAMON.
n20 20p

Conchavada.

SE necesita para mucama en la calle de Belgrano núm. 132 pudiendo presentar buenas recomendaciones. n20 1p

☞ *Aviso.*

EN la Tintoreria del Buen Gusto calle de la Universidad núm. 116, se vende muy barato astracan, prunela, terciopelo, medias de hilob lancas y negras, 2 pañuelos de espumilla negros, plumas para testeras, guantes de seda, peinetas de rulos de carei, y una porcion de efectos usados como levitas, chaquetas, chalecos, pantalones, vestidos de seda, idem de algodon, pañuelitos, pañuelos &c. &c.
n20 2p

Venta de casa.

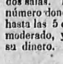

En la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el número 11; contiene varias piezas con corral, y un zotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño diariamente desde las 10 hasta las 5 de la tarde: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. n2 15p

☞ *Se vende*

Una criada en la cantidad de mil cien pesos. Su amo vive en la calle del Perú número 187.
n19 3p

☞ *Aviso.*

LA persona que asistiendo fuera de la ciudad, pero no muy distante, quisiese encargarse del cuidado de un muchacho que necesita tomar los aires benéficos del campo por hallarse enfermo; puede ocurrir para verle y convenirse en el ostipendio por su trabajo á la calle de Maipú núm. 123.
n19 3p

☞ *Se necesita*

UN jóven con aptitudes, y que pueda acreditar su conducta, para una casa de trato en la Guardia de Lujan. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 67. n19 3p

¡ Ojo al aviso !

EN la tropa de D. Francisco B. Baca que llegó ayer 18 del corriente procedente de Córdoba, han resultado 600 zuelas y unos retobos de quesos que remite D. Antonio Caballero, sin saberse á quien. El que se encuentre con derecho á ello, puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 110.
n19 3p

LIBROS.

Historia Eclesiástica General ó Siglos del Cristianismo, que contiene los dogmas, liturgia, disciplina, concilios, heregias, cismas, y lo demas sucedido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año 1700 por el abate *Ducreux*, traducida y aumentada con todo el siglo próximo pasado, 8 tomos en 4.°

Curso de Historia Antigua por Guay, comprende todos los grandes acontecimientos y revoluciones que han sucedido desde principio del Mundo, hasta la destruccion del Imperio Romano, 5 tomos en 4.°

Instrucciones generales en forma de catecismo por el P. Pouget, obra útil para toda clase de personas; 4 tom. en 4.°

Historia de la Revolucion de la República de Colombia por Restrepo, 10 tomos en 8.°

Elementos de Higiene, 2 tomos en 8.°

Discurso sobre la Historia Universal por el Ilustrísimo Sr. Bossuet, 2 tomos en 8.°

Tratado económico sobre la cria de las gallinas, 1 t. en 4.°

Historia de tabaco, café, té, y chocolate con sus propiedades y virtudes, 1 tomo.

Evangelio meditado.

El Evangelio en Triunfo, 4 tomos en 4.°

Estas obras que solamente hay un ejemplar de cada una, por ser de un particular, se venden en la Libreria de Isac calle de Potosí número 39. n19 3p

Aviso.

FABRICA
DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
n 19 3os.
Jorge W. Fish.

Se vende

UN criado mendocino, jóven y fuerte, apto para todo servicio, en la cantidad de doce onzas de oro. Ocúrrase á la calle de Belgrano almacen número 36½. n14 3p

Aviso.

SE venden cinco puertas vidrieras y tres ventanas de id con sus marcos y herrages correspondientes. El que se interese comprarlas ocurra á la calle del Lujan núm. 23.
n14 3p

Liberta en venta.

SE vende una parda liberta como de 14 años poco mas ó menos. El que la necesite ocurra á la calle del Temple número 42. n19 3p

Ojo al Aviso.

Se vende á precio acomodado, doscientas vacas poco mas ó menos, traidas de una invernada, y algunas con cria, que se hallan en la Exaltacion de la Cruz. Los Sres. que gusten tomarlas para matadero ó estancia, pueden, si gustan informarse, acercarse á la casa núm 8 calle de Suypacha, donde vive el encargado de la venta. n19—3p

Sanguijuelas Superiores.

LAS hay á venta en la calle de las Piedras número 16, al precio de 6 reales por mayor y menor. 18 8p

Súplica á las almas piadosas.

UN pobre tullido de pies y manos postrado en una cama, sin auxilio ninguno, sino solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerlo en la miseria en que se halla; implora una limosna de las almas piadosas' vieve en la calle de la Victoria núm. 312. n18 6p

☞ *Para mucamo.*

UNO jóven y activo que tiene quien informe de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de Suipacya núm. 41. n19 3p

Cambio de domicilio.

LA casa de Martillo de Pedro J. Diaz y Hermano se ha trasladado del número 21 calle de Representantes al número 53 de la misma calle. n18 15s

¡ Viva la Federacion !

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al publico que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.
Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.
Manuel Nuñez,
n14 45p Secretario.

☞ *Ojo al Grande y Unico* BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 pesos,
Id. blancos finos puro hilo á 6 ps.
Id. blancos mezclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legitimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id. id negras superiores á 20 pesos,
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte,
Cambrai blanco suizo muy fino á 27 pesos el corte,
Pequines de colores muy finos á 30 pesos el corte,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Bretañas anchas muy finas pieza de 7 varas á 24 pesos,
Colchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotonias pintadas finas á 3 pesos,
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Estambres de seda y lana para chalechos á 12 pesos,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Irlandas de puro hilo muy finas el bulto á 70 pesos,
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 pesos,
Coleta de puro hilo rosada fina á 3 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy fino de mas de vara de ancho á 19 reales,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble.

Recien recibido de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos listados de cuadros finos,
Medias blancas de hombre de primera,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finísimos de puro hilo,
Pañuelos de Ernaní de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.
o30 8s *Pablo Governori.*

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.